



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 0062693/2019

Córdoba, 13 DIC 2019

VISTO:

La solicitud de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales en cuanto a la retribución a la Lic. Mariana Gamboa por sus funciones como Coordinadora del Programa Campesino Indígena ; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gamboa ha sido designada como Coordinadora del Programa Campesino Indígena según Res. FCS 707/19.

Que es necesario especificar como se remunerarán dichas funciones.


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Remunerar a la Lic. Mariana Gamboa (legajo 43801), mediante el pago de asignación complementaria, las funciones de Coordinadora del Programa Campesino Indígena de la Facultad de Ciencias Sociales la suma equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, a partir 1º de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 11 Inc. 1) de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1439